INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA N°687-2026

OFICINA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER

Fecha de Elaboración: 30 de Septiembre-2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Del contrato	687-2026
Fecha del contrato	27 DE MAYO 2026
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER
Nombre delcontratista	VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA
No. NIT/ Cédula	No. 830015680-5
Valor inicial del contrato	DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 2.527.952.814,99)
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	N° 27 FECHA: 23 DE ENERO 2026
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	N° 826 FECHA: 27 DE MAYO 2026
Nombre y Cargo delSupervisor	GUSTAVO ADOLFO MAYO POSADA Director Administrativo y Financiero
Fecha de Inicio	28 DE MAYO 2026
Fecha de terminación	18 DE DICIEMBRE 2026
No. De Póliza Adquiridas	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** N° 440-47-994000030723 FECHA 28 DE MAYO 2026. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** NO: 440-74-994000010009 FECHA 28 DE MAYO 2026.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO INICIAL CONTRATO: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2.Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3.Disponer del personal necesario para suplir la necesidad prevista en el presente contrato. 4.Relacionar el personal seleccionado para la prestación del servicio e informar las novedades. 5.Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 8. Responder por los bienes faltantes en caso de pérdida o hurto, y daños materiales, donde se evidencie la responsabilidad de la empresa, ya sea que estos se ocasionen por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro y fuera de los sitios donde se ha de prestar el servicio derivado de su actividad o de sus trabajadores. 9. Garantizar la calidad en la prestación del servicio de vigilancia. 10. Pagar los aportes parafiscales y seguridad social de acuerdo con el desarrollo del objeto del contrato, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 13. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato realice el IDER. 14. Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones fijadas en el contrato, y cancelar los pagos a que hubiere lugar por la suscripción del contrato.	Se recibió por parte de Vimarco ltda investigaciones y seguridad privada siguientes pólizas: Póliza de Cumplimiento No 440-47-994000030723 en fecha 28 de Mayo 2026, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 440-74-994000010009 en fecha 28 de Mayo 2026. Servicio de vigilancia 24 Hrs Motorizado pedro de Heredia Servicio de rondas de supervisión diurnas y nocturnas en templo de futbol menor Alameda la Victoria Servico de vigilancia 18 Hrs (7Hrs diurnas y 11 hrs nocturnas Servicio de vigilancia 12 hors nocturnas parque HL parque Roman Servicio de vigilancia 12 hrs nocturna polideportivo la candelaria Servico de vigilancia 12 hrs nocturna patinodromo el Campestre Servicio de vigilancia 12 hrs nocturnas Estadio de futbol de san Fernando Servicio de vigilancia 12 hrs nocturnas Estadio de softbol Argemiro Bermudez Servicio de vigilancia 12 hrs nocturnas Coliseo Northon Madrid Servicio de vigilancia 12 hrs nocturnas Campito Bocagrande Servicio de vigilancia 24 hrs Parte externa Jaime Moron Servicio de vigilancia 24 hrs Compleo Acuatico Servicio de vigilancia 24 hrs Complejo de Raquetas Servicio de vigilancia 24 hrs Coliseo de Gimasia y Combate Servicio de vigilancia 24 hrs Estadio de Futbol Jaime Moron Servicio de vigilancia 24 hrs Estadio de Beisbol 11 de Noviembre Servicio de vigilancia 24 hrs Cancha multiple los Calamares Servicio de vigilancia 24 hrs Plaza de toros Servicio de vigilancia 24 hrs Coliseo chico de hierro

15.Garantizar que bajo su exclusiva responsabilidad prestará el servicio ofrecido utilizando personal calificado y confiable, con su Respectiva dotación, con placa de identificación, credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del nivel de capacitación. 16. Suministrar Materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores de vigilancia, tales como espejo cóncavo, carnet de visitantes o ficheros, libros, minuta, lapiceros, linterna y baterías para ella, etc., en perfectas condiciones de funcionamiento y disponibles durante todo el tiempo de ejecución del contrato. 17. Disponer en forma inmediata de vigilantes para reemplazar, en caso de vacaciones, accidentes, calamidad doméstica, u otros, e informar Al IDER sobre cualquier cambio de personal. 18. El Contratista deberá garantizar una supervisión rutinaria de mínimo una (1) vez en el día y una (1)vez en la noche al personal asignado para las jornadas diurnas o nocturnas según sea el caso, dejando constancia de esta. 19. Observar en el cumplimiento del contrato, el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 20. Atender en debida forma los reclamos que presente el supervisor del IDER en relación con el servicio de vigilancia y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 21. Reemplazar o cambiar el mismo día los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades de los distintos lugares, ante la solicitud del supervisor del contrato. Si por cualquier motivo un vigilante no se presenta a trabajar o no puede ejercer su actividad, el vigilante debe ser reemplazado dentro de las dos horas siguientes a la ausencia. 22. Mantener la Licencia de funcionamiento y la certificación de la vigencia de la Licencia de funcionamiento vigente durante el término de ejecución del contrato en caso de que la licencia se venza durante la ejecución, el oferente deberá demostrar que está en trámite. 23.El personal asignado a las labores de vigilancia por el Contratista, deberá tener vinculación laboral directa con la empresa de vigilancia. 24. Dar estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional, vigentes durante la ejecución del Contrato. 25.Mantener vigente las garantías exigidas en el proceso de selección y aquellas inherentes su actividad 26. Las demás que se requieren y que estén acordes con la naturaleza del Contrato.	

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN**
El corredor de seguros ALIADOS INTEGRALES EN SEGUROS LTD realiza informe de inspección en la sede principal se deja constancia del programa de prevención y de pérdidas. 1. Prestar la colaboración que sea necesaria para asegurar que se cumpla el objeto del contrato, brindando la información que posea y que sea indispensable para el desarrollo del objeto señalado. 2. Designar funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar la vigilancia y control de este contrato, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Realizar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones o garantías a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato. 4. Velar por la calidad de los bienes suministrados con la calidad requerida en el contrato. 5. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato. 6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista. 7. Pagar el valor del contrato en los términos pactados en la forma de pago. 8. Las demás que se deriven del objeto o de la naturaleza, inherentes al contrato, y su régimen.	El contratista cumple con la obligación, se anexa informe EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIÓNES: **Planilla** N° 88395317 pagada el 02 de Octubre -2026 certificación de pago de parafiscales

3. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**Numero**	**VALOR**
Primera Factura	FV-000014181	$48.187.089.00
Segunda Factura	FV-000014225	$361.403.169.00
Tercera Factura	FV-000014451	$371.274.911.00
Cuarta factura	FV - 000014495	$377,374,089.76
Quinta factura	FV-000014717	$377.374.089.76
Pagado		$1.535.613.357.05
SALDO POR CANCELAR		$992.339.457,47

4. OBSERVACIONES:

El contratista VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA cumplió con las obligaciones del contrato, del mes de Septiembre, se autoriza la factura FV - FV-000014717 por valor de $377, 374,089.76 Las evidencias fotograficas son una muestra aleatoria de los diferentes escenarios deportivos visitados durante el mes de Septiembre

1. MANIFESTACIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA
Se Deja Constancia La Revisión del informe presentado por el contratista

2. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	**VERIFICACIÓN**
INFORME	REVISADO
FACTURA FV-000014717	REVISADO
EVALUACION DE RIESGO PISTA DE ATLETISMO CAMPO ELIAS GUTIERREZ	REVISADO

GUSTAVO ADOLFO MAYO POSADA
Director Administrativo y Financiero
SUPERVISOR

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó:	Samuel Pallares Saravia	Asesor Juridico Externo	
Reviso	Edgar Zuñiga Alzamora	Asesor Juridico Externo	
Reviso	Nasly Paez Bayona	Apoyo a la gestión	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS










IO DE SOFT OL
BERMÚDEZ VILLADIEGO
4 sept 2026 1:13:46 p.m.
10.40442495000001N 75.49427256666667W
5487 Calle 31b
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolivar
Altitud:4.3msnm
YIRLEAMM
4 sept 2026 12:25:11
266° W
Altitud:10.9msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 561


4 sept 2026 12:53:43 p.m.
10.4050803833333333N 75.49503446666667W
31-1 Transversal 56
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolivar
Altitud:3.1msnm
YIRLEAMM
Número de índice: 705


4 sept 2026 12:48:25 p.m.
10.40490015N 75.49529766666666W
53-81 Calle 31b
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolivar
Altitud:-81.8msnm
Velocidad:2.1km/h
YIRLEAMM
Número de índice: 703


4/09/2026 13:22:26
259° W
#82-24 Carrera 57
Vista Hermosa
Cartagena de Indias
Bolivar
Altitud:20.9msnm
Velocidad:0.8km/h
Número de índice: 504



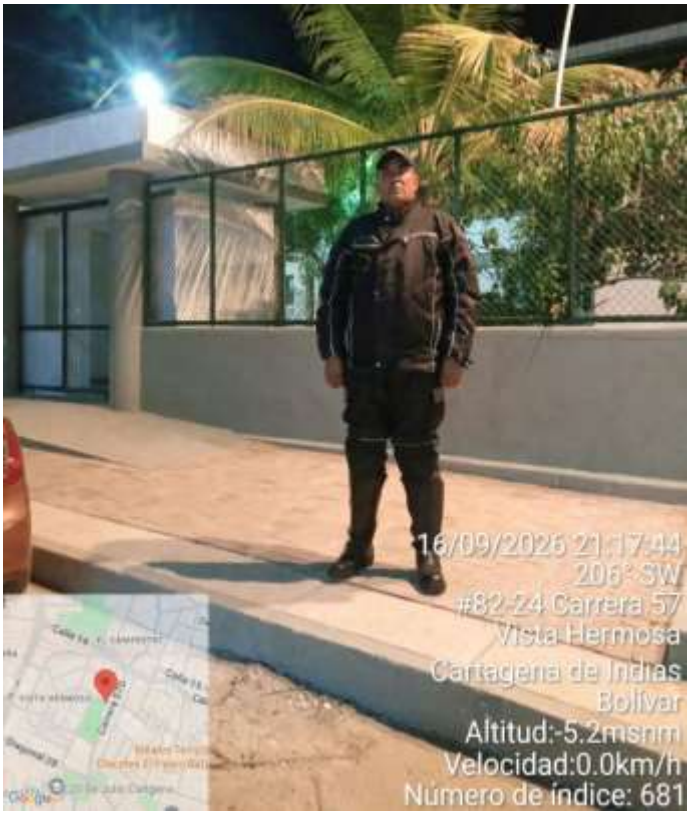






Cartagena de Indias


COMPLEJO DE RAQUETA
IDER
BIENVENIDOS
16/09/2026 21:47:37
24° NW
17-22 Calle 29b
Pie Del Cerro
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud:3.6msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 270


16/09/2026 21:17:44
206° SW
#82-24 Carrera 57
Vista Hermosa
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud:-5.2msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 681


16/09/2026 22:02:40
277° W
80B-3 Calle 15
San Fernando
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud:11.1msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 683


16 sep. 2026 10:07:21 p. m.
Altitud:2.6msnm
Velocidad:2.4km/h
Número de índice: 130









Cartagena de Indias


27/09/2026 7:45:28 a. m.
No. 54-09 Calle 31
Escallón Villa
Cartagena de Indias
Bolívar


16 sept 2026 7:35:56 a.m.
10.4066751N 75.4987371W
51-45 Calle 31b
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud:19.6msnm
Velocidad:3.1km/h
YIRLEAMM
Número de índice: 1116


COMPLEJO ACUATICO
17 sep 2026 1:25:35 a. m.
Altitud:11.4msnm
Velocidad:0.8km/h
Número de índice: 137






4 sept 2026 12:26:39 p.m.
10.403646816666667N 75.49670621666668W
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud: 1.8msnm
Velocidad:0.2km/h
YIRLEAMM
Número de índice: 699




27/09/2026 9:36:23 a. m.
31 - 1 Transversal 56
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolívar


27/09/2026 7:16:17 a. m.
No. 54-09 Calle 31
Escallón Villa
Cartagena de Indias
Bolívar


27/09/2026 6:47:54 a. m.
52-29 Calle 31b
Villa Olímpica


27/09/2026 10:08:08 a. m.
Calle 31b
Villa Olímpica




27/09/2026 7:45:28 a. m.
No. 54-09 Calle 31
Escallón Villa
Cartagena de Indias
Bolívar


27/09/2026 9:52:35 a. m.
64 Olaya Herrera
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolívar


ESTADIO
11 DE
AE
27/09/2026 9:24:41 a. m.
53-81 Calle 31b
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Bolívar


27/09/2026 8:27:50 a. m.
55-35 Calle 31
Villa Olímpica









Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias


20 sep. 2026 9:18:58 a. m.
Cartagena de Indias
Altitud:0.2msnm
Número de índice: 174


29 sept 2026 11:05:51 a.m.
55-54 Calle 30H
Escallón Villa
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud:29.6msnm
Velocidad:0.0km/h
YJRLEAMM
Número de índice: 325


20 sep. 2026 7:47:16 a. m.
Cartagena de Indias
Altitud:5.6msnm
Número de índice: 171


29 sept 2026 10:21:31 a.m.
No. 54-09 Calle 31
Escallón Villa
Cartagena de Indias
Bolívar
Altitud:4.8msnm
Velocidad:0.3km/h
YJRLEAMM
Número de índice: 315

REUNION MENSUAL MES DE SEPTIEMBRE

